

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 7 de septiembre de 1919

Número 102

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID



LA ORGÍA DEL PRESUPUESTO

Con el expediente de autorizaciones se está haciendo endémica la enfermedad económica de España, siendo los síntomas cada vez más graves.

Cuándo los unos, cuándo los otros, vienen los burócratas oficiales asestando profundas puñaladas al Erario, que ni se sana ni saneará, a menos que cambie radicalmente el rumbo de nuestros políticos hacendistas.

Por ser políticos antes que hacendistas, tienen a España sumida en la inanición; y cuando quieren ser hacendistas, por no ser patriotas, nos lanzan por la pendiente de la bancarrota nacional.

El presupuesto de 900 millones que en tiempos de Canalejas se consideraba como el máximo tributario de los contribuyentes, se ha elevado al doble y al triple, estando próximos a llegar a los 3.000 millones de gastos, sin saber por dónde se ha de reunir tan exorbitante suma.

Si el conocimiento elemental de todo administrador es que no excedan nunca los gastos a los ingresos, bien podemos decir los españoles que nuestros administradores han sido de guardarropía; y si nos contentamos sólo con pensar esto, sin exigir responsabilidad ni residenciar a quienes tan mal uso han hecho de los poderes que se les ha otorgado, bien podemos decir que somos mansos corderos, indignos de tener mejores pastores.

Los impuestos y contribuciones que podrían subvenir al desequilibrio económico no se estudian; las utilidades obtenidas por la guerra no han sido gravadas con nada, y muchos españoles están sufriendo las consecuencias de unos cuantos aprovechados que han amasado sus fortunas fabulosas a costa de los recursos generales del país y que ahora, con la sartén del mango, no quieren contribuir a medida de sus ganancias exageradas.

En cambio, se grava sistemáticamente la modesta producción, la industria también modesta, el comercio de pequeña escala, todo lo que representa medianía trabajadora sin influencia caciquil de alta política, que ha llevado y lleva la mayor parte de la carga por su solo delito de proceder al amparo de las leyes y beneficiar la patria a costa de sus energías.

Nada han hecho los Gobiernos por la reconstrucción nacional ni por el fomento de la riqueza potencial de nuestro suelo y de nuestros brazos. Han dejado correr la bola, y ahora ésta amenaza con aplastarnos a todos... a todos los buenos ciudadanos.

Atendieron los ministros a acallar bocas y, a falta de dotes de gobernantes, se dieron a resolver cuestiones de personal para rodearse de núcleo de defensores interesados en la cuestión pública oficial, y cádate que millones tras millones se han ido acoplado a plantillas de empleados, sin saber de dónde se va a sacar tanto para enjugar los despilfarros. Los ministros que no podían dar nada se aventuraban a ofrecer, para crear ambiente contrario a sus sucesores, y así se ha venido de mal en peor hasta los momentos actuales, en que, con un déficit enorme y sin que las Cortes hayan sancionado en regla unos presupuestos verdad, se alzan sucesivamente los que se creen postergados en el reparto del botín y muestran su rebeldía sin parar mientes ni un momento en las condiciones del país, en los ahogos de los contribuyentes, que miran acongojados la próxima desaparición de sus ahorros y de sus medios de vida, y obrando, en fin, como lobos ante una presa común.

Recapaciten los empleados de Hacienda, mediten lo que se sientan españoles, y en lugar de pedir más saugría a la nación, pidan como ciudadanos mejor Gobierno y más patriotismo.

El directo de Madrid a Valencia Olañeta y la Diputación provincial

La gestión oficial mueve al fin los pesados eslabones de su rueda en pro del ferrocarril directo de Madrid a Valencia.

En la *Gaceta* del día 2 del actual se estatuye la subasta pública para la adjudicación del ferrocarril con tracción eléctrica que ha de unir El Grao con la capital de España, y la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 2 de enero de 1920 para la mencionada subasta.

El acto se verificará en la Corte, en el local destinado a este efecto por el Ministerio de Fomento, observándose lo dispuesto en la instrucción aprobada en 18 de marzo de 1852.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en papel de 11.ª clase, acompañando resguardo de la Caja general de Depósitos, acreditativo de haber consignado 1.544.767,12 pesetas, que es el 1 por 100 del presupuesto. La licitación versará sobre rebaja de las tarifas máximas, sobre baja del interés máximo que ha de garantizar el Estado (5 por 100 del capital invertido para poner en explotación el ferrocarril) y sobre reducción del plazo de concesión, que es el de noventa y nueve años.

El presupuesto total es de 154.476.712,96 pesetas. El ferrocarril se ejecutará y explotará con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 13 de diciembre de 1917 y a las tarifas aprobadas por Real orden de 27 de marzo de 1918.

Entre el material móvil que viene obligado a tener este ferrocarril figuran 20 locomotoras eléctricas, de 70 toneladas; 110 coches para viajeros y 375 vagones para mercancías y servicios.

A los dos meses de obtenida la concesión, el concesionario depositará el 5 por 100 del presupuesto, como garantía de las obras, que no será restituido hasta que haya invertido en trabajos apreciables el doble de dicha suma, quedando entonces las obras a responder de la terminación de la línea hasta su explotación. Las obras se empezarán a los tres meses de publicada en la *Gaceta* la Real orden de concesión y quedarán completamente terminadas en el plazo de seis años.

De desear es que tan gran proyecto no tenga dificultades en sus trámites previos y venga un postor solvente español, pues capital español debe ser, ante todo, el empleado, y al fin de los marcados seis años se cuente con esta importante línea, que sólo bienes ha de reportar a Valencia y puntos del trayecto hasta Madrid, que entonces podrá consumir los productos riquísimos del fértil suelo valenciano en condiciones ventajosas, y se abrirá este necesario camino al intercambio con una rápida salida al mar desde el centro de la Península.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

Sigue dando juego este sustancioso asunto que cuanto más se conoce resulta más intrincado, y sobre todo más claras y sospechosas las intenciones del liso Olañeta.

Acertado ha estado el letrado de la Diputación Sr. Piniés al pedir se incoe procedimiento de responsabilidad para este detentador de los bienes de la Beneficencia, que con premeditación y maquiavelismo curialesco ha estado usufructuando y se ha apoderado de lo que no estaba destinado para él.

La especie de que no es un sér normal, vertida por sus deudos, tiene su fundamento, sin duda, en que nadie ha podido comprender ni explicarse la marrullera y complicada actuación de este señor buscando pleitos entre los parientes del testador para enzarzar los asuntos y quedarse el siempre de árbitro o, cuando menos, de intermediario administrativo con honores y provechos de dueño.

Y no barria el Sr. Olañeta para sí sólo las cosas grandes, sino las menudas también, y así, cuanto pertenecía a la criada Mercedes Villa y Soto en la casa del difunto, no le fué dado, salvo cuatro trapos, que no la impidieron morir en un hospital.

Olañeta fué el terror de cuantos le iban conociendo. Así, el primer albacea, ante el temor de verse envuelto en procesos por Olañeta, cedió el campo y renunció, quedando Olañeta de albacea y rey del interminable albaceazgo, que tan pingües ganancias le ha traído. Olañeta no tenía antes nada, pues hasta el difunto tuvo que darle un cuarto en una de sus casas, porque no tenía dónde ir, y en la actualidad figura como dueño o hace las veces de tal de una casa de la calle del Reloj, otra en la de Ferraz, otra también en el casco de Madrid y otras propiedades desperdigadas.

Un testigo del otorgamiento del testamento ha referido detalles de gran importancia, como cambio de fuertes sumas en oro, hallazgo de billetes de mil pesetas en cada hoja de un libro y otras fuentes de riqueza a las que no ha dado publicidad Olañeta.

Pero lo más interesante a los efectos de los derechos de la Beneficencia, es que el difunto tenía opción a bienes que aún no están repartidos legalmente, por enredos curialescos.

Se hace preciso, antes de dar por terminada la acción reclamante de la Beneficencia, que se pida la hijuela del testador, y por ese camino se apreciará que probablemente un monte de Guadalajara le correspondía y diversas propiedades rústicas que en toda su vida pudo gozar por los pleitos en que le metieron con sus mismas hermanas.

La Diputación provincial de Madrid debe exigir hasta el último céntimo, daños, perjuicios e intereses y la responsabilidad en que haya incurrido el detentador Olañeta, sin olvidar la certificación de existencia de bienes a la muerte del padre del testador para apreciar el legado en toda su extensión, ya que estos productos van a ser para los pobres.

Olañeta pidió al Ayuntamiento el importe de la explotación de la calle de Mesonero Romanos, que también perteneció al testador D. Julián, y sobre este particular debe estar sobre aviso el letrado de la Diputación para que

no se le haga ningún abono sin plena justificación de su derecho.

Causa grima pensar que a hombres de esta especie se les haya intentado apoyar por elementos de la Diputación, para eliminarlos de culpa y dejarles en posesión abusiva de bienes ajenos.

PROBLEMAS NACIONALES

Colonización interior

Hace dos o tres años, cuando el fragor de la lucha en el continente europeo presagiaba la destrucción total de las industrias, la siega de vidas, jóvenes en su mayoría; cuando entre los ardores bélicos repercutía, como el eco en la noche, la palabra exterminio, clamábamos nosotros por la reconstitución nacional, lamentando nuestra apatía secular, que nos hacía permanecer insensibles, sin aprovechar aquellos momentos en que, alejados de la contienda, podíamos cimentar la magna obra.

Nuestras predicciones eran terminantes: acabaría la guerra y emigrarían los brazos españoles. ¿Había alguno que dudara de la verdad de nuestra afirmación? Nadie. Si alguno lo hubiera hecho, le bastaría repasar superficialmente la estadística y vería que, sólo en un mes, del puerto valenciano habían salido más de 4.000 emigrantes. Y lo más lamentable de la emigración es que lo hace el elemento sano, el que siente verdaderos deseos de trabajar. Este desea la reedificación y la busca; el inconsciente y el vago se estabilizan y sólo piensan en que ningún día puede ser peor.

Algún escéptico dirá que la emigración no se hace en la proporción que se anunciaba. Es cierto; pero es por las trabas impuestas por los Gobiernos extranjeros, que aún no han tenido tiempo de encauzar el resurgimiento de su suelo. Además se emplean los inmensos contingentes de prisioneros de guerra para reconstruir las regiones devastadas. Estos contingentes próximamente serán repatriados, y entonces empezará nuevamente el éxodo de brazos españoles.

¿Quiénes serán los que impongan mayoría de la emigración en perspectiva? No es necesario ser un lince para creer que serán los brazos labradores.

El sistema tributario español es el mayor enemigo de la Hacienda pública, porque mientras a las fincas de labranza las imponen cargas pesadimas, tenemos los cotos de caza, criaderos de reses bravas y fincas de recreo de gran extensión que no tributan en muchos sitios la quinta parte de lo que corresponde.

Por otra parte, la agricultura en España está generalmente abandonada; no nos ocupamos de la propagación de los abonos químicos, que, excepto en la región de Cataluña y Valencia, en casi ninguna se cultiva, y resulta que nuestros campos más feraces no rinden arriba de un 2 y medio por 100 de su coste. Así tenemos que pasan de 200.000 los predios embargados por la Hacienda por no pagar la excesiva contribución.

Comparando la producción de trigo, vemos que en España nuestros agricultores sólo arrancan de seis a siete hectolitros por hectárea; los franceses, de 18 a 21; los belgas,

de 20 a 22, y los mismos españoles de Argelia, de 14 a 16. A esto hay que añadir que España tiene inculto el 45 por 100 de su suelo; Inglaterra, el 25; Holanda, el 23; Italia, el 19; Hungría, el 10; Bélgica, el 9,40; Alemania, el 9, y Austria, el 6. Claro es que esto era antes del conflicto europeo, pero que, por razones fácilmente comprensibles, podemos dejarlo en el mismo estado.

Resultando en consecuencia que hace ya algunos años los españoles producimos menos de lo que consumimos, que es la base de la carestía de las subsistencias.

El Gobierno, aunque algo tarde, empezó a darse cuenta de la crítica situación de los pequeños labradores, y, queriendo remediarlo en lo posible, procura dar impulso a las colonias agrícolas ya establecidas, a la vez que la creación de otras nuevas. Personas competentísimas son las de la Comisión de colonización interior, lo que da motivo para esperar de sus trabajos un bien nacional, ya confirmado por la colonia agrícola de la Algaida, que ha superado en rendimiento a todas las internacionales.

Es urgente auxiliar y fomentar la agricultura y proteger a los pequeños labradores, si se han de llevar a efecto los propósitos del actual ministro de Fomento, D. Abilio Calderón. La reconstitución nacional será un mito si se olvida la fuerza motriz, que es y será siempre el producto de los trabajadores del campo.

Maledicencia sistemática

LOS TRANVIAS

Los accidentes tranviarios son siempre lamentables, como toda clase de accidentes; pero de aquí a exagerar la nota sensiblera y echar pestes del servicio, del personal e inculpar a la Compañía hasta de si los empleados son feos o guapos y de multitud de detalles inherentes a esta clase de explotaciones, demuestra solamente un afán de censurar por sistema, propio de los españoles, de suyo descontentadizos.

Los conductores y la Compañía, como responsable subsidiaria, están interesados en que no haya ningún atropello ni accidente; si los hay es por caso inevitable y fortuito, como ocurre en todas partes donde circulan vehículos en centros urbanos, por la razón de que, jugando con fuego, ha de haber alguna vez quemaduras, como hay caídas de albañiles desde los andamios, como hay descarrilamientos de trenes y choques, como tropiezan unos viandantes con otros por las aceras, etc., etc., todo estudiado y previsto, y, sin embargo, inevitable en un momento dado.

En los tiempos en que los tranvías usaban tiro de sangre había, en proporción, otras tantas desgracias como ahora.

Numerosos son los casos en que los viajeros consideran inminente un accidente y la pericia de los conductores y guardafrenos ha evitado el golpe. Por el comportamiento violento del público al tomar los coches, es raro no haya más duelos que lamentar; casi siempre, la vista y sangre fría de los empleados merece aplauso, aunque no se les tributa, y, en cambio, cuando ha ocurrido una desgracia inevitable se quiere linchar a los conductores...

No se hace justicia a los tranviarios ni tampoco a las Compañías, a las que se ataca sin piedad, sacando a colación mil zarandajas para demostrar lo indemostrable.

En estos tiempos en que todo el mundo sabe el encarecimiento que ha tenido el material ferroviario y la enorme dificultad de adquirirlo, unido al alza del material de electricidad y al sensible aumento de los jornales, debe causar satisfacción que las Empresas de tranvías no eleven sus tarifas ni aun pongan en vigor los máximos de precio que tienen concedido ni hayan reclamado, como los ferrocarriles, aumento de percepción.

Por si esto fuera poco, se clama contra las Compañías que ponen servicio de coches insuficiente, después de tener en circulación más de los que la concesión exige; cierto que la población de Madrid aumenta sin cesar y que hasta las clases más modestas usan hoy el tranvía; pero bien puede comprenderse que si las Empresas no ponen mayor número de coches para responder a la demanda es porque no los tienen, y se ven y se desean para tener hábiles los que tienen en sus cocheras, a causa de que en los talleres españoles sólo se hacen reparaciones y del Extranjero es prácticamente imposible proveerse en las actuales circunstancias.

Por esto sucede que los coches a ciertas horas van completos, y el público, a pesar de ello, monta en los mismos, apretándose, porque prefieren la incomodidad a llegar tarde a sus respectivas ocupaciones.

La limitación de viajeros ha sido infringida siempre por el público, el cual protesta cuando no se le permite subir al tranvía y arma disputas y escándalos contra quienes se oponen a su acceso, dificultando el servicio y causando perjuicio a quienes tienen ya su plaza.

También es objeto de protesta que el tranvía no pare cuando a un presunto viajero le viene en gana, aunque el coche vaya por una curva o por una pendiente y el parar sea peligroso; se trina contra los empleados y contra las Compañías, no habiendo suficiente autoridad para poner las cosas en su lugar.

Por el momento Madrid tiene un servicio envidiable dentro de los elementos disponibles, y justo es dar tiempo a las Compañías para que la importación de material se normalice y responda la explotación a las necesidades de la capital.

La fe, dicen los libros, es creer lo que no se ve. Indudablemente tienen fe muchos de los que van a Limpias atraídos por el prodigio lanzado a los cuatro vientos mediante todo el engranaje propagandista de los beneficiados por la fe.

Así se explica que el ferrocarril del Cantábrico, antes apenas utilizado por los turistas amantes de estos bellos sitios y los interesados en el desenvolvimiento comercial, industrial y agrario de la región, quienes no daban suficientes ingresos a la Compañía explotadora para mejorar su material y servicio (¡vergüenza nuestra!), esté ahora en su periodo insoñado de rendimientos por un suceso emotivo (¡vergüenza nuestra!) que llama a la masa medioeval de nuestra dormida civilización.

Las peregrinaciones de este género, aun cuando dejen utilidades a pueblos hospitalarios como el de Limpias, que ha convertido numerosas casucas en hoteles, siempre atestados de visitantes, que amenazan cercar y transformar el pintoresco rincón de la Ruc va, son el lastre de la cultura racional y sus beneficios son contraproducentes.

Verdad es que el obispo de Santander no ha dado su asenso al fanatismo despertado; su buen juicio y alto concepto de la religión le veda sin duda amparar con su autoridad los desvarios de los crédulos videntes que en su imaginación tienen los deliquios de su razón y extravían su sentir; porque hay que advertir que cuantos dicen observar el milagro simultáneamente, no ven lo mismo: mientras unos aseguran que aprieta la boca o cierra los ojos, otros dicen que les mira, que les sonríe, etc., etc., no estando de acuerdo en el fenómeno de un mismo momento.

Los testimonios que aducen los interesados en recogerlos no tienen el valor que quieren atribuirles. Las visiones y sugerencias espirituales están suficientemente explicadas *a priori* por frenólogos y eminencias médicas, que nos han dicho muchas veces, y nosotros sabemos por experiencia en multitud de casos de nuestro ánimo, que vemos lo que deseamos, aunque no lo tengamos delante; porque el recogimiento y el aislamiento espiritual nubla los sentidos y crea un sueño en vida que para unos dura segundos y para otros es vitalicio, como les pasa a los desgraciados que están reclusos en las casas de salud...

No deben las autoridades permanecer neutrales en estos extravíos; deben aclarar los casos, contener a los exaltados, vigilar porque el error no cunda y mantener sanos los buenos principios sin permitir se llegue a contaminar la parte débil de la grey, pronta a caer en el campo de la fantasía.

En Limpias tuvimos ocasión de hablar con diferentes vecinos de los pueblos Heras, Osejo, Pontejos y personas de Santander y del resto de España: los ignorantes y sencillos lo creían antes de haber visto el caso, salvo algunos que ponían un interrogante en miradas y palabras; los demás iban a la iglesia por curiosidad, y los más sensatos, las personas de profesiones liberales, incluso del mismo pueblo del misterio, nos decían al oído: «El milagro verdad es el haber traído tanta gente por aquí; no hay más milagro digno de hacer mención, si bien no encontrarán ustedes quienes nieguen el otro, porque como todos nos beneficiamos con algo...»

Un Cristo milagroso

El cronista ha estado en Limpias, pequeño pueblo de la provincia de Santander, antes olvidado y hoy visitadísimo merced al descubrimiento hecho por un fraile de que el Cristo de la Agonía, existente en el altar mayor de la parroquia del lugar, realizaba el milagro de impresionar su faz variablemente con contracciones angustiosas que se determinaban, según el visionario y cuantos sugestionados han ido después por el camino fantástico de la superstición, por movimientos alternativos de las pupilas, abrir y cerrar de boca, sacudimientos faciales de intenso dolor y apreciable sudor de sangre...

Programa de EL MADRILEÑO

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica e industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empiezo la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porquela en

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensados res, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucrará con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defenderemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

IPRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

Minas

Don José Luis de Oriol y Origüen, vecino de esta corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 2 del actual, una solicitud pidiendo la propiedad de 284 pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre «Prolongación», sita en el punto llamado Fuente Canales, término municipal de Colmenar del Arroyo.

Catastro

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la instrucción de 10 de septiembre de 1917, la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha acordado la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Vicálvaro, de esta provincia, por corresponderla en el orden reglamentario, quedando nombrada para la ejecución de los trabajos la Comisión siguiente:

Arquitecto-jefe, D. Francisco Alonso Martos. — Arquitecto, D. Rafael Pérez Valdés.

Aparejadores: D. Luis Talavera González y D. José López Izquierdo.

Auxiliares administrativos: D. Andrés Moreno Nogales y D. Francisco Hours Ortiz.

Lo que se pone en conocimiento del público, por medio de este edicto, advirtiendo al propio tiempo a los propietarios del expresado término municipal la obligación en que se encuentran de facilitar el mejor desempeño de aquel cometido, franqueando la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para la tasación.

Administración del Correo Central

Se pone en conocimiento del público que el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, ante el jefe de la División primera de Correos en la Dirección general del Ramo, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos que se presenten en la Administración del Correo Central y estafetas de Correos de Tetuán de las Victorias y Buitrago, de esta provincia, para concurrir a la subasta dispuesta por dicha Dirección general para contratar el transporte diario de la correspondencia, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Madrid y Riaza (Segovia), bajo el tipo de 20.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en las repetidas Administraciones del Correo Central y estafetas de Tetuán de las Victorias y Buitrago, con arreglo a lo prevenido en el artículo 1, título 2, del Real decreto para el régimen y servicio de Correos y modificaciones establecidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907. Las proposiciones, ajustadas al modelo que en el pliego se consigna, se extenderán en papel de undécima clase, admitiéndose en las dos citadas Administraciones hasta el día 15 de septiembre, a las cinco de la tarde, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre.

El día 20 de septiembre próximo, a las once horas, ante el jefe del Correo Central, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos que se presenten en la Administración del Correo Central y estafeta de Arganda, de esta provincia, para concurrir a la subasta dispuesta por dicha Dirección general para contratar el transporte diario de la correspondencia, en carruaje de cuatro ruedas y automóvil, entre las oficinas del Ramo de Arganda y Camporreal, bajo el tipo de 749 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en las repetidas Administraciones del Correo Central y Arganda, con arreglo a lo prevenido en el artículo 1, título 2, del Real decreto para el régimen y servicio de Correos, y modificaciones establecidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que en pliego se consigna, se extenderán en papel de undécima clase, admitiéndose en las dos citadas Administraciones hasta el día 15 de septiembre, a las cinco de la tarde, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904.

Carabanchel Bajo

Uno de los pequeños industriales establecidos en una de las barriadas de este pueblo nos hace la denuncia siguiente:

En los primeros días del pasado mes de agosto recibieron aviso a domicilio, por uno de los alguaciles, para que en los días 4 y 5 presentarán en la Alcaldía las pesas y medidas utilizadas en su industria, para hacer la verificación del contraste; como es de suponer, todos acudieron al llamamiento para cumplir este requisito, siendo recibidos por el mismo alguacil que les llevó el aviso, manifestándoles que no se había presentado el encargado del Fiel Contraste y que se volvería a avisar nuevamente a domicilio.

Transcurridos varios días, el industrial que nos hace la denuncia se vió sorprendido por la visita del fiel contraste, acompañado del alguacil en cuestión y otro empleado, los cuales procedieron a contrastar todas las pesas y medidas que había en la tienda.

Terminada esta operación, y a presencia del dueño del establecimiento, extendieron un recibo por los honorarios que, según la ley, les correspondían, aumentados con el duplo de éstos por demora en cumplir aquélla; después recogieron una pesa de dos kilos, indicando que la recogían por faltarle 15 gramos, y que ya le pasaría el aviso diciéndole dónde y en qué forma podría recogerla.

No tuvo que esperar mucho tiempo nuestro denunciante, pues el mismo alguacil le manifestó — después de retirarse el encargado del Fiel Contraste y su acompañante — que podía recoger la pesa en su domicilio particular y todo podía arreglarse *amistosamente*.

Para terminar: la pesa retirada del establecimiento por falta de peso estaba en el domicilio del alguacil en unión de otras varias que, según éste, no estaban completas, pero que esta falta podía arreglarse entregando cinco pesetas a cambio de la pesa, que desde luego se podía seguir utilizando en la forma que se había hecho antes; que nuestro comunicante se negó a *apoquinar* las cinco del *ala* que le pedían, por creer que se trataba de una pequeña *combina*, y que, en vista de esto, el alguacil está ya decidido a entregar la pesa, puesto que, según él, todo era cuestión de *amor propio* del fiel contraste, que no ha querido llevar las cosas a *mayores*.

Sabemos que esto mismo les ha ocurrido a varios industriales de las barriadas de El Blandón y Tero y, ¡cosa rara!, a ninguno de ellos se les pasó el segundo aviso, como han hecho con otros industriales que son amigos del cacique de este pueblo; ya saben estos modestos industriales que las columnas de EL MADRILEÑO están siempre a su disposición para sacar a la vindicta pública los actos caciquiles y los atropellos que quieran cometer con ellos.

Galapagar

En atención a los trabajos que viene haciendo el diputado provincial D. Arturo Soria en favor de este pueblo, el Ayuntamiento ha acordado concederle un voto de gracias por unanimidad.

Colmenar del Arroyo

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán al señor alcalde de esta villa en el plazo de treinta días.

Colmenar Viejo

Hallándose vacantes en este Ayuntamiento las dos plazas de médicos titulares, se anuncia su provisión, sin limitación de plazo, con sueldo, cada una, de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Dentro del plazo de treinta días hábiles, se admitirán solicitudes, que los aspirantes dirigirán a esta Alcaldía, debidamente documentadas.

Montejo de la Sierra

Por traslado voluntario del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas por titular y 1.500 pesetas a que pueden ascender las igualas con los vecinos de esta villa, por el servicio de medicamentos; y las que se suministren a las familias incluidas en las listas de pobres, se satisfarán por separado, valorándose por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906.

Los aspirantes al citado cargo dirigirán sus instancias a la Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde el 28 de agosto.

Tetuán de las Victorias

Una vez más hemos de poner en evidencia la incapacidad e inutilidad de este Ayuntamiento.

No hace muchos días, en la calle de Valdeacederas hubo un incendio que, por fortuna, no tuvo consecuencias más lamentables.

En dicha calle, núms. 51 y 53, planta baja, poseía el Sr. Plaza (?) (*concejal*) un almacén de trapos y papel, desperdicios empleados

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Cabanillas de la Sierra

El día 21 del pasado mes de agosto falleció en esta villa el joven Román de la Peña y del Moral, hijo de D. Francisco.

A toda su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

para la fabricación de cartón y lanas regeneradoras. En este almacén trabajaban ocho hombres y 15 mujeres.

No a causa de los conflictos sociales, como se ha pretendido hacer ver, sino por el ansia y afán del lucro, acaparando para mejor y más favorable época de salida, la cantidad de trapos y papel era enorme. Se calcula en 200.000 kilos, de los cuales 20.000 eran de trapos y el resto de papel.

A las cinco de la tarde se inició el fuego, y, debido al fuerte viento, las llamas tomaron incremento rápidamente, siendo inútiles los esfuerzos realizados por la dependencia y el vecindario.

A los pocos momentos llegó el servicio de incendios (de Madrid), a las órdenes del nunca bastante enaltecido Sr. Monasterio, acudiendo también algunas autoridades de Tetuán.

Y... aquí fué Troya. Los bomberos no pudieron encontrar los registros del agua, teniendo que recurrir a la cañería general, rompiéndola y abriendo unos hoyos, en los cuales se colocaron las bombas.

Como es natural, después de... tantas idas y venidas, vueltas y revueltas, quiero, lector, te figures lo que ocurrió. Que el almacén todo era una gran llama y que el papel, los cobertizos y la casa antigua todo ardía.

Los bomberos, con ese denuedo y buena fe que les caracteriza, pudieron localizar el fuego, si bien tropezando con muchos inconvenientes, como la falta de alumbrado y dificultad de desenvolvimiento.

Las pérdidas se calculan en 20.000 pesetas: 10.000 de mercancías y otras 10.000 (?) del edificio. Este estaba asegurado.

Hubo que lamentar el que en los primeros momentos tres operarios resultaran con lesiones leves: se llaman Hermenegilda Panja, Pilar Sáenz y Matilde Elvira.

En el lugar del suceso estuvo desde los primeros momentos el teniente de la Guardia civil, jefe de la línea, Sr. Alvarez Madariaga; el alcalde de Tetuán y el teniente alcalde por el distrito, Sr. Serrano.

En resumen: Un incendio que no será el último de esta especie, y decimos esto porque precisamente quien debía no solamente vigilar, sino prohibir el almacenamiento de estos artículos, es el primero en ponerlo en práctica. O sea, que un concejal predica con este ejemplo. De aquí que todo ande igual.

Es decir: ese papel y trapo, ya que lo tenía almacenado, debiera tenerlo enfardado todo, y no suelto, causa por la cual el incendio se propagó más rápidamente.

Además, estos artículos debe prohibirse su almacenamiento en esas cantidades. Pero, claro está: ¿Quién disparó el tiro?—El hijo del alcalde.—Pues disparado está.

No, Sr. Plaza, no. No es esto lo tratado. Hay que predicar con el ejemplo, y no aprovecharse de las circunstancias. Este pueblo jamás juzgará bien de usted, y sus actos siempre llevarán el sello de la ineptitud e incapacidad. ¡Zapatero, a tus zapatos!, y deje usted, y como usted muchos de sus camaradas, la concejaía, que más cuenta les tendrá, y si para afianzarse descienden (como se susurra) a los socialistas (?), para hacerse fuertes en las próximas elecciones, hemos de decir que ni ustedes ni ellos tiene idea de lo más elemental y rudimentario de la sociedad moderna.

De veras lamentamos el percance; pero, eso sí, ciertos ediles han puesto bandera el día 29 del próximo pasado con motivo del incendio de la calle de Valdeacederas.

En muchas ocasiones hemos expuesto el aspecto repugnante que ofrecen las cunetas de la calle de O'Donnell.

Razones suficientes hemos expuesto, y ello sigue y seguirá. No ya por conveniencia y bien del vecindario, siquiera por VERGUENZA, este Ayuntamiento hace mucho tiempo debiera haber puesto en práctica dicha mejora.

No solamente por los malos olores y antiestético que resulta, sino por el peligro para el vecindario, expuesto a aguantar los miasmas y a romperse una pierna.

Resumen: Tanto proyecto de alcantarillado y estamos y estaremos (por ahora) siempre igual.

Hora va siendo que el pueblo despierte y en su día, no tardando, sabrá elegir dignos representantes suyos en el Municipio; representantes libres, independientes, no mercaderes y favoritistas aferrados a un egoísmo fatal para los contribuyentes.

Ya lo veremos.

AZUCAR.	Refinados lustre.....	177,00	—	100 kilos
—	Terrón.....	180,00	—	—
—	Pilón.....	180,00	—	—
—	Plaqueta.....	182,00	—	—
—	Cortadillo 1. ^a	185,00	—	—
—	— 2. ^a	180,00	—	—
CEBADA	de Burgos.....	10,50	—	fanega
—	de León.....	10,25	—	50 kilos
—	de Palencia.....	9,25	—	—
—	de Salamanca.....	10,50	—	100 kilos
—	de Valladolid.....	10,75	—	fanega
—	de Nava del Rey.....	10,50	—	—
—	de Peñafiel.....	10,75	—	—
CENTENO	de Burgos.....	16,00	—	—
—	de León.....	15,75	—	—
—	de Valladolid.....	15,50	—	—
GANADOS.	En Castellón:			
	Vacas.....	650,00	—	—
	Cerdos.....	210,00	—	—
	Carneros.....	50,00	—	—
	Ovejas.....	50,00	—	—
HARINAS.	En Valladolid:			
	Selectas.....	60,00	—	100 kilos
	1. ^a clase.....	59,00	—	—
	Panadera.....	58,00	—	—
	Tercerillas superiores.....	42,00	—	—
	Cuartas.....	29,00	—	—
	Salvados.....	26,00	—	—
L A N A S .	En Ciudad Real:			
	Campo de Criptana, blanca.....	40,00	—	11 kilos
	C. Real, blanca o negra....	18,00	—	—
	Manzanares.....	25,00	—	—
	Moral de Calatrava.....	40,00	—	—
	En Huesca.....	38,50	—	—
	En Palencia:			
	Blanca.....	20,00	—	—
	Basta.....	17,00	—	—
	En Salamanca:			
	Blanca sucia.....	29,00	—	—
	Idem fina.....	60,00	—	—
	Idem entrefina.....	50,00	—	—
	Negra.....	45,00	—	—
	Idem fina.....	50,00	—	—
	Idem merina.....	55,00	—	—
	En Sevilla:			
	Blanca sucia.....	5,00	—	—
	Negra.....	35,00	—	—
M A I Z .	Argentino.....	50,00	—	100 kilos
	Valencia.....	54,00	—	—
	Sevilla.....	45,00	—	—
TRIGOS.	En Burgos.....	21,25	—	fanega
	En Palencia.....	20,20	—	—
	En Valladolid.....	21,50	—	—
CARNES (en naves del Matadero de Madrid :				
	Vacas y cebones, según clase, de 30 a 35 pesetas arroba			
	Terneras..... de 35 a 45.....		—	—
	Corderos..... de 2 a 2,25.....		—	—
FRUTAS (en el mercado de la Cebada):				
	Ciruelas..... de 0,50 a 1,50.....		pesetas kilo	
	Manzanas..... de 0,35 a 0,50.....		—	—
	Melocotones..... de 0,70 a 1,25.....		—	—
	Melones..... de 0,30 a 0,40.....		—	—
	Peras..... de 0,60 a 0,90.....		—	—
	Sandías..... a 0,33.....		—	—
	Uvas de la tierra..... de 0,33 a 0,50.....		—	—
VERDURAS.	Acelgas..... de 0,10 a 0,20.....		manoj	
	Ajos..... de 0,63 a 1,00.....		kilo	
	Berenjenas..... de 0,90 a 1,25.....		docena	
	Calabacines..... de 0,35 a 0,50.....		—	—
	Cebollas..... de 0,18 a 0,20.....		kilo	
	Escarola..... de 0,50 a 0,70.....		docena	
	Judías y judíos..... de 0,17 a 0,35.....		kilo	
	Lechugas..... de 0,50 a 7,25.....		docena	
	Lombardas..... de 4,00 a 6,00.....		—	—
	Patatas holandesas..... de 0,37 a 0,38.....		kilo	
	Idem de Almoradí..... a 0,40.....		—	—
	Idem blancas..... de 0,32 a 0,35.....		—	—
	Idem rosa..... a 0,35.....		—	—
	Pepinos..... de 0,07 a 0,13.....		—	—
	Pimientos colorados..... de 10 a 20.....		cent	
	Idem verdes..... de 2 a 6.....		—	—
	Tomates de la tierra..... de 0,30 a 0,42.....		kilo	
	Zanahorias..... de 0,50 a 0,70.....		manoj	
PESCADOS (en el Mercado de los Mostenses):				
	Atún..... a 3,25.....		kilo	
	Bacalao..... a 2,25.....		—	—
	Besugos..... a 1,40.....		—	—
	Bonito..... a 3,75.....		—	—
	Calamares..... de 3,00 a 3,50.....		—	—
	Congrio..... a 3,00.....		—	—

BOLSA DE MERCADOS

Dadas las frecuentes variaciones que experimentan los artículos alimenticios, variaciones que en pocas horas pueden ser considerables, hemos acordado, haciendo un gran sacrificio, dar a nuestros lectores una amplia información de las cotizaciones en el Mercado:

ACEITE.	206,00	pesetas
ARROZ (valenciano),			
—	Cáscara.....	50,00	— 50 kilos
—	Elaborado.....	67,00	—
—	Benilloch.....	75,85	— 50 kilos
—	Bomba.....	85,99	—

PESCADOS. Gallos.....	de 1,40 a 1,50 pesetas kilo	PESCADOS. Sardinias.....	de 1,75 a 2,00 pesetas kilo
Langostas.....	a 12 — una	TERNERAS. De Castilla, según clase..	de 48 a 52 pesetas arroba
Lenguados.....	de 8,00 a 10 — kilo	De la Montaña.....	de 45 a 46 — —
Lubina.....	a 5,00 — —	De la tierra.....	de 36 a 38 — —
Merluza.....	de 4,00 a 5,00 — —	De Galicia.....	de 38 a 40 — —
Panchos.....	a 1,75 — —	AVES. Gallinas.....	de 4,00 a 6,00 pesetas una
Peces.....	de 1,75 a 2,25 — —	Patos.....	de 4,00 a 6,00 — —
Percebes.....	de 1,30 a 1,50 — —	Pollancos.....	de 4,00 a 5,50 — —
Pescadillas.....	de 1,00 a 2,25 — —	Pollos.....	de 3,00 a 4,00 — —
Rape.....	a 2,00 — —	CAZA. Conejos.....	de 3,25 a 4,50 — par
Rodaballos.....	a 5,00 — —	HUEVOS. Castellanos.....	de 20,50 a 21,50 — ciento
Salmonetes.....	a 4,75 — —	Gallegos.....	de 19,25 a 20,25 — —

BODEGA

VIUDA E HIJO
DE

IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Inglésos. — Linóleum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID
Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ Y C^{IA} (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS

DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18. ---Madrid
Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES
MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1907.—Pesetas 245.506.664
1917.— > 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en {
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: {
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & C.^o

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... MADRID
Crédit Lyonnais.....

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 39 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. — Embutidos.

Vinos. — Servicio a domicilio.

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quededo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. — Armaduras para escarpantes. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, platingado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID